RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 54 Fecha 9-agosto-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL BNF 2024-2028 - UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 54 de fecha 9 de agosto de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual resuelve adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL BNF 2024-2028, a la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L.**; la Resolución DNCP Nº 2669/23 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta contra la calificación; el correo electrónico institucional de fecha 2 de agosto de 2023 de la Gerencia Departamental de Gestión de Proyectos, por la cual mencionan la justificación de la necesidad de contar con el servicio; la nota G.D.O.C. Nº 1127/2023 de fecha 7 de agosto de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La justificación realizada por la Gerencia Departamental de Gestión de Proyectos como administrador de contrato en la que expone los argumentos para tomar los recaudos necesarios para no prescindir del servicio; que por nota G.D.O.C. Nº 1127/23 de fecha 7 de agosto de 2023 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, menciona, que en caso corresponder se deberá remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una Declaración Jurada de la Máxima Autoridad para la Utilización de Código de Contratación del mencionado llamado, para proseguir con los trámites administrativos pertinentes; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la continuidad del proceso mediante la suscripción de la Declaración Jurada para la Utilización de Código de Contratación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL BNF 2024-2028, en los términos de la proforma del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir la Declaración Jurada para la Utilización de Código de Contratación – Procedimiento Jurídico en Trámite de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL BNF 2024-2028.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Carlos Adolfo Arregui Romero
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 9 Acta 54 Fecha 9-agosto-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL BNF 2024-2028 - UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA
UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Nosotros, ……, Presidente del Directorio con Cédula de Identidad Civil N° ……, y……., Gerente General con Cédula de Identidad Civil N°……., representantes legales del Banco Nacional de Fomento declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID N° 427020 del procedimiento LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2023 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL BNF 2024-2028" , se encuentra impugnado y como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por nosotros representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092